

JUSTICIA

reforma.com/justicia justicia@reforma.com / Tel. 5628 7979 / Fax 5628 7969 / Editor: Pedro Terán

Cumplen al 50% recomendación de CDHDF

Cambia a PGJDF secuestro trágico

► Crean manual y una fiscalía tras rescate fallido de una plagiada

Diana Martínez

El asesinato de Yolanda Cevallos Coppel durante un rescate fallido ocasionó cambios urgentes en la Procuraduría capitalina (PGJDF), entre ellos la elaboración de un manual para mejorar la intervención de sus agentes y la creación de una fiscalía para investigar el caso.

Sin embargo, a un año de que Cevallos Coppel perdiera la vida, aún no se cuenta con el dictamen pericial de expertos internacionales para determinar la causa de su muerte.

En septiembre de 2009, la Comisión de Derechos Humanos del DF (CDHDF) emitió la recomendación 27/2009 a la PGJDF luego de que el 3 de julio de 2009, Cevallos Coppel, miembro de la familia que creó la Fundación Cambio, muriera en un operativo para liberarla de sus plagiarios.

Durante la acción policíaca murieron los comandantes del Grupo Especial de Reacción e Intervención (GERI), Carlos Julio Rincón Juárez y José Antonio Moreno Sánchez, así como el supuesto líder de los secuestradores, Armando Gutiérrez Solís, "El Iván".

La necropsia reveló que Rincón Juárez y Moreno Sánchez murieron por "fuego amigo", ya que los balazos que recibieron fueron disparados desde la calle por sus compañeros de la Fuerza Antisecuestros (Fas).

De acuerdo con el Ombudsman capitalino, Luis González Placencia, sólo se ha cumplido la mitad de la recomendación, y uno de los principales pendientes es la reparación del daño.

"Estamos también en pláticas con la familia para poder establecer los criterios del cumplimiento en el caso de la reparación del daño", señaló González Placencia.

Los familiares, detalló el Ombudsman, han planteado que el resarcimiento por la muerte de Cevallos Coppel sea la creación de una política pública en materia de combate a las adicciones.

"Desafortunadamente el punto recomendatorio es muy amplio y lo que implica es el diseño, la aprobación por parte de la familia, la familia tiene que estar de acuerdo con esa política pública, la implementación y la evaluación. Estamos en pláticas para ver si ellos tienen algunas propuestas para el diseño de la política pública de manera que el diseño por parte de ellos sea algo más sencillo, indicó.

Además, informó, está pendiente la aprobación de un manual del GERI y la Fuerza Antisecuestros en el que se precise la organización y ejecución de los operativos relacionados con secuestros.

Faltan peritajes de ONU

Yáscara López

La PGJDF espera integrar los peritajes realizados por expertos de la ONU a la investigación en torno a la muerte de Yolanda Cevallos Coppel, quien fue asesinada durante un fallido operativo de rescate en el que también murieron su secuestrador y dos comandantes del Grupo Especial de Reacción e Intervención (GERI).

El Procurador del DF, Miguel Ángel Mancera, dijo que el peritaje de expertos internacionales todavía no ha llegado; sin embargo, esperan que en esta semana se entregue un informe con los avances de la investigación en torno a las responsabilidades de los agentes que participaron.

El estudio, solicitado por la PGJDF a petición de la CDHDF, debe dejar claro qué arma fue la que mató a Cevallos Coppel, ya que según la familia de la víctima, de los cuatro impactos que presentaba el cuerpo, algunos eran de armas de agentes de la PGJDF y no del secuestrador.

Actualmente la PGJDF tiene consignado a Mario Reyes, un elemento GERI por presuntamente ser el responsable de la muerte de los dos mandos, ya que al parecer su arma fue la que lo mató.

Fuentes de la Procuraduría local señalan que en el juicio contra Rodolfo Servín, un judicial que presuntamente sabía del plágio de Cevallos Coppel al menos 10 días antes de que se cometiera, se presentarán pruebas que vinculan al agente con Armando Gutiérrez Solís, "El Iván", el secuestrador.

Según las indagatorias, Servín buscaba quedarse con el dinero del rescate el mismo día que se realizara el operativo.

"Está pendiente la elaboración de un manual que todavía no se nos presenta, está pendiente el dictamen pericial que se ha solicitado a Naciones Unidas, ya se tiene al perito, que es un experto portugués", refirió.

A petición de la Comisión de Derechos Humanos del DF, la Procuraduría local publicó en la Gaceta Oficial del DF en mayo pasado una circular en la que exhorta a los agentes que tengan conocimiento de un secuestro a reportarlo de inmediato al Ministerio Público, quien es el encargado de coordinar las investigaciones para liberar a las víctimas de secuestro.



► El 3 de julio de 2009, durante el rescate de una víctima de plagio, murieron la víctima, dos agentes y el secuestrador,

Un caso complicado

La muerte de Yolanda Cevallos Coppel durante un operativo para rescatarla de sus plagiarios, dio pie a una recomendación.

► En septiembre de 2009, la CDHDF emitió la recomendación 27/2009 por el fallido rescate en el que murieron Yolanda Cevallos Coppel, Armando Gutiérrez Solís, el líder de los plagiarios y los agentes Carlos Julio Rincón Juárez y José Antonio Moreno Sánchez.

familia quiere que se haga con el diseño de la política pública en materia de combate a las adicciones.

► A petición de la CDHDF, la Procuraduría local publicó en la Gaceta Oficial del DF en mayo pasado una circular en la que exhorta a los agentes que tengan conocimiento de un secuestro a reportarlo de inmediato al MP.

► Uno de los principales pendientes es la reparación del daño, que la



DE TODO UN POCO. Los vecinos le pidieron al Procurador más vigilancia y operativos, pero también le dieron quejas por la basura y el cascajo en la calle.

Recorre Mancera Tepito

Yáscara López

A un mes de los disturbios en Tepito, el Procurador capitalino, Miguel Mancera, recorrió el Barrio Bravo, visitó a los vecinos de la unidad habitacional conocida como La Fortaleza, en Tepito, y recibió de ellos un proyecto de mejoramiento urbano, principalmente en temas de la seguridad.

El 1 de junio, habitantes de la zona realizaron bloqueos y atacaron vehículos de transporte público tras el rumor de que varios niños de la zona habían sido secuestrados, cuando en realidad todo fue iniciado por un hombre que asesinó a sus hijos e inventó el plagio.

La PGJDF se comprometió entonces a poner mayor atención al barrio, y ayer, en medio de un dispositivo de vigilancia, Mancera entró a la unidad ubicada en Avenida del Trabajo y Peñón, que ha sido considerada como un punto de venta de droga.

"Estamos aquí para enterarnos de cuál es la problemática, habíamos hecho con los vecinos un compromiso de que íbamos a estar visitándolos, esto es un inicio, obviamente estamos pidiendo conocer otras problemáticas, lo que sea del área de la Procuraduría atenderlo, y lo que no, ayudar para que se pueda agilizar la tramitación.

"Aquí lo que vamos a hacer es mostrar la otra cara, la cara de trabajo, la cara de los representantes del barrio", señaló Mancera.



► La unidad habitacional fue limpiada con ayuda de cuadrillas de trabajadores de limpia, como parte de los trabajos para sanear la zona.



► Los vecinos aprovecharon todos los servicios que ofreció la PGJDF como parte de su estrategia de acercamiento a la comunidad.



► Durante la sesión extraordinaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los legisladores aprobaron varios proyectos de reforma.

Penan robo de identidad

► Aprueba ALDF reformas a la ley para castigar suplantación ilícita

Ricardo Rivera

Usurpar la identidad de una persona o dar permiso para ser suplantado con fines ilícitos ameritará penas privativas de la libertad de acuerdo con la reforma aprobada ayer por el pleno de la Asamblea Legislativa del DF (ALDF) por 48 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

"Al que por cualquier medio usurpe la identidad de otra persona, u otorgue su consentimiento para llevar a cabo la usurpación en su identidad con fines ilícitos, se le impondrá una pena de uno

a cinco años de prisión y de 400 a 600 días de multa", señala la reforma al artículo 211 Bis del Código Penal local.

La pena se aumentará en una mitad a la persona que se valga de la homonimia, parecido físico, o similitud de la voz para cometer este delito.

Con este nuevo tipo penal se busca castigar a las personas que utilizan datos que obtienen de redes sociales, correos electrónicos, solicitudes de servicios, trámites públicos y privados para cometer un ilícito, fraude o para ocultarse y evadir la acción de la justicia.

La reforma fue impulsada por el diputado del PRI Octavio West, ya que existía una laguna jurídica para perseguir este delito.

"En la actualidad, el fácil acceso a los medios electrónicos, los avances tecnológicos, las llamadas redes sociales y el uso de servicios de banca por Internet, se ha constituido en una herramienta primordial para aquellos que adoptan la identidad de un tercero.

"(Esto) deja abierta la posibilidad de que la delincuencia obtenga de manera sencilla datos para realizar esta nueva modalidad de afectación contra la seguridad de las personas", señala el dictamen.

El panista Carlo Pizano, integrante de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la ALDF, señaló que actualmente no hay un estimado de afectados por este delito.

"No hay información al respecto, porque es un tipo penal nuevo; veremos que demanda tiene, si denuncian estas actividades ahora previstas y habrá que ver qué tan fácil es la acreditación de la conducta delictiva.

"La iniciativa responde a una realidad que se percibe y veremos si con esto logramos sancionar estas conductas (...) lo que se busca es que no se ubique como un delito grave y que pueda procesarse en libertad", señaló.

Los diputados locales acordaron adecuar la ley para no afectar a actores que ofrecen espectáculos de imitación de figuras públicas o del medio del espectáculo.

"El añadido que estamos haciendo es agregar que esta usurpación sea con fines ilícitos, para que estas personas que lo hacen para tener un modo de vivir honesto no sean sancionados en materia penal".

Agilizan extinción

Más de 20 procesos sujetos a extinción de dominio podrían agilizarse con las reformas que se aprobaron este martes en el Pleno de la ALDF, entre las que se contempla cambiar la notificación personal por la notificación en el boletín judicial, explicó el diputado Julio César Moreno.

Con la reforma se pretende reforzar figuras jurídicas de aseguramiento, decomiso, abandono de bienes y reparación de daño.

Se propone respetar la garantía de defensa de las personas afectadas, así como resarcir el daño a las víctimas de secuestros, trata de personas y extorsión, encubrimiento por receptación o relacionados con el crimen organizado.

Con las modificaciones se pretende utilizar los bienes producto del delito para indemnizar a las víctimas.

Ricardo Rivera

Condenan a ladrones ...de ¡ambulancia!

La presencia de una Hummer de modelo reciente estacionada sobre Avenida Universidad y Calle Amores en la Colonia Del Valle, de la Delegación Benito Juárez, llamó la atención de cuatro asaltantes que esperaron a que el conductor se alejara para robarla y escapar.

Pronto descubrieron que el vehículo tipo H2, modelo 2004, con placas de circulación MCS8543, del Estado de México, era una ambulancia voluntaria que había sido adecuada para labores de salvamento y rescate.

"La camioneta -que albergaba equipo médico para labores de rescate, entre éste un monitor cardíaco y un maletín de atención prehospitalaria- fue trasladada hacia el Pueblo de San Gregorio Atlapulco, en Xochimilco", informó la Procuraduría General de Justicia del DF (PGJDF).

Los asaltantes intentaron ocultar el vehículo en la carretera Xochimilco-Oaxtepec, en una calle cerrada, sin embargo, los agentes de la Procuraduría local lograron ubicar la ambulancia y detener en el lugar a Martha Servín, Víctor Hugo Cabreza Jácome, Germán Ionnnatan Castillo Contreras y Aristeo Rosas Garrido.

El equipo médico que traía la unidad robada se encontró a bordo de un Nissan Platina, según el expediente 08/10.

Los detenidos fueron consignados a diversos reclusorios del Distrito Federal y el Juez 64, Penal, del TSJDF, decidió iniciarles un juicio por el delito de robo agravado en pandilla, por el que fueron condenados a 14 años y tres meses de prisión.

Yáscara López